

Plazo fijo versus dólar: cuál rindió más en la primera mitad del año

05/07/2023



Las **tasas de interés** tuvieron subas sin precedentes para el mandato de **Alberto Fernández** durante 2023. Tras años de resistencia a aumentar los rendimientos de los depósitos en pesos, la entidad conducida por **Miguel Pesce** subió 22 puntos porcentuales la tasa mínima que obliga a pagar a los bancos por los depósitos a **plazo fijo** minorista. El rendimiento nominal del depósito a 30 días llegó así al 97% nominal anual que ostenta hoy, claro que de la mano de una aceleración de la inflación que llevó al dato mensual de abril al récord de 8,4%, diluyendo mucho del resultado real que obtienen los ahorristas.

Con medio año cumplido, entonces, es momento de evaluar cómo

les fue a los ahorristas que apostaron por las alternativas minoristas más conservadoras a la hora de proteger los ahorros: el **plazo fijo** y el **dólar**.

El rendimiento del 97% los plazos fijos actual equivale a un 7,97% de interés efectivo mensual directo, lo que se obtiene en 30 días. Pero los plazos fijos no ofrecieron esa tasa todo el año. Empezaron en el 75% anual, en abril ya pagaban 78% y recién a mediados de mayo y principios de junio quienes hicieron sus depósitos empezaron a gozar de la tasa actual plena. Así, el rendimiento de los depósitos bancarios fue creciendo.

Para una buena comparación, entonces, a la hora de medir los resultados de invertir en plazos fijos conviene estimar el resultado que se habría obtenido al hacer **seis plazos fijos consecutivos**. Y, además, seis plazos fijos en los que el titular renovó cada mes su apuesta, reinvertiendo no sólo el monto que colocó originalmente sino también cada pesos de intereses que percibió. De esa manera, el ahorrista hipotético se garantizó de gozar el efecto pleno de las subas de tasas y del interés compuesto.

Así, **un argentino que hubiera depositado \$100.000 el último día hábil de 2022 y, cada 30 días, renovado tanto capital como intereses tendría en la actualidad \$147.761,70 en total**. Un rendimiento del 47,76% acumulado en seis meses.

Distinto hubiera sido su resultado si, en cambio, optaba por resguardar esos ahorros en dólares. En el mercado libre, el mismo ahorrista hipotético hubiera podido comprar USD 289 el último día hábil de 2022 a cambio de los mismos 100.000 pesos. Eso es porque cotizaba a \$346 para la venta ese día. Pasados seis meses, el dólar cotiza a \$493 para la venta. Pero si el ahorrista en cuestión quisiera transformar sus dólares en pesos, debería tomar el valor para la compra, hoy en \$488 por unidad.

✘ Los plazos fijos pagan 97% nominal anual, un 7,97% directo en 20 días (Getty Images)

Así, el ahorrista que optó por el dólar libre transformó sus **\$100.000** en el equivalente **\$140.173,41**, un 40,17% de rendimiento. Más de 7 puntos porcentuales por debajo un depósito a plazo fijo.

La suerte del ahorrista en cuestión hubiera tendido matices si optaba por **dólares MEP**, por mencionar una opción. **Sus \$100.000 originales se hubieran transformado en \$144.963,62**, casi un 45%, más cerca del depósito en pesos.

Con todo, los rendimientos nominales de las distintas estrategias minoristas quedan opacadas por una variable: la inflación acumulada en el período. Hasta mayo, la inflación medida según el IPC del Indec acumulaba 42,2 por ciento. El dato de junio todavía no se conoce, pero en base a mediciones privadas se espera que esté en torno al 7%, o incluso un poco menos. Si la inflación de junio finalmente maracara 7%, entonces tanto el dólar como el plazo fijo habrían perdido frente al avance de precios. **La inflación acumulada llegaría así al 52,15%, más que el casi 48% de los plazos fijos, más que el 45% del dólar MEP y por encima también del 40% que avanzó el dólar libre.**

En resumen, los ahorristas que se mantuvieron firmes en el ahorro en pesos le ganaron con un margen pequeño a los distintos dólares. Al menos en los primeros seis meses del año. Pero ni unos ni otros -ni depositantes ni dolarizados- lograron alcanzar el nivel de inflación.

¿Cuánto paga el plazo fijo a 30 días hoy?

Desde mayo, el Banco Central obliga a los bancos a pagar una **tasa de interés del 97%** nominal anual por depósitos a 30

días. Esa cifra, exclusiva para depósitos a plazo fijo a 30 días para personas físicas y por menos de \$30 millones, implica un rendimiento directo del 7,97% en un mes. Es decir, un resultado muy ajustado en comparación con las expectativas de inflación para junio, que parten del 7 por ciento.

Infobae elaboró un sencillo simulador de depósitos a plazo fijo que permite saber cuánto va a percibir un ahorrista por cualquier monto que coloque hoy a un plazo de 30 días. Por ejemplo, lo que surge del aguinaldo de junio.

Teniendo en cuenta la tasa de interés actual, el simulador permite comprobar que se necesitaría invertir \$2.580.000 para obtener un sobresueldo de \$205.700 (salario neto promedio del sector privado según el Ministerio de Trabajo).

¿Conviene plazo fijo a 30, 60 o 90 días?

El más conveniente es el **plazo fijo a 30 días**, en la situación actual. Como rige la misma tasa nominal sin importar que la inversión se haga a 30, 60 días o más, conviene elegir siempre el plazo menor, y aprovechar el interés compuesto (como se llama en la jerga financiera a la reinversión, ante cada vencimiento, tanto del capital original como de los intereses que se van cobrando).

De esa forma, cada mes la tasa se aplicará sobre un monto mayor, y no siempre sobre el monto que se depositó inicialmente.

Por ejemplo, si un ahorrista deposita \$100.000 a 30 días y, ante cada vencimiento, vuelve a depositar tanto el capital original como los intereses que va percibiendo tendrá luego de 30 días \$125.875,36 en total (asumiendo que la tasa se mantiene estable en el período). En cambio, si deposita los mismos \$100.000 en un plazo fijo a 90 días tendrá al

vencimiento del mismo \$123.917,81 en total.

Hacer plazos fijos más largos que un mes puede tener sentido en un contexto en el que el mercado teme o anticipa bajas de tasa en el futuro. Así, por ejemplo, un ahorrista que depositó a 60 o 90 días se mantendría gozando de una tasa alta si el Banco Central recorta los rendimientos en pesos en ese período. Pero eso no está en las expectativas del mercado local en la actualidad: lo mejor es hacer plazos fijos cortos y, en todo caso, renovarlos cada 30 días.

Fuente: Infobae